



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 903.15  
EXPEDIENTE N° 6.285/15  
Salta, 29 SEP 2015

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Mariana Gisela ARGAÑARAZ, L.U. N° 517346 y María Belén PALACIOS, L.U. N° 516871, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BALANCE SOCIAL: UN NUEVO DESAFIO PARA LA PROFESION. REVELACION DE ALGUNOS INDICADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" autorizado por Res. DECECO N° 192/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Patricia Andrea Nayar, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II y a fs.25, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º - Fijar el día 8 de Octubre de 2015 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**BALANCE SOCIAL: UN NUEVO DESAFIO PARA LA PROFESION. REVELACION DE ALGUNOS INDICADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**", en el que serán examinadas las alumnas **Mariana Gisela ARGAÑARAZ**, L.U. N° 517346 y **María Belén PALACIOS**, L.U. N° 516871, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

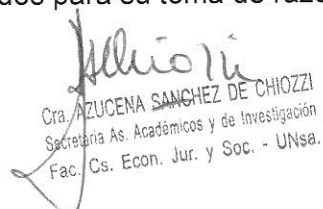
Mg. Roberto Alfredo GILLIERI  
Esp. Mónica Raquel SEGURA  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Mg. Matías Agustín DE ESCALADA MOLINA (s)

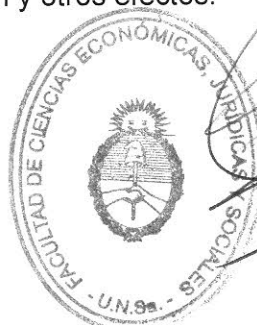
**ARTICULO 3º -Invitar** a la Cra. Patricia Andrea Nayar, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

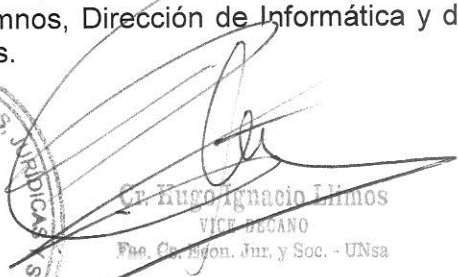
**ARTICULO 4º - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Patricia Andrea Nayar, Cra. María Rosa Panza de Miller, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ce

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cra. Hugo Ignacio Llamas  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa